



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social



Dirección General De Administración
Oficio SDS/DGA/430-16
 Hermosillo, Sonora, a 01 de Agosto de 2016
 "2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito enviarle de manera anexa al presente, un informe de solventaciones de las observaciones derivadas de la segunda auditoria de gabinete a IV informe trimestral e inicial de la cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

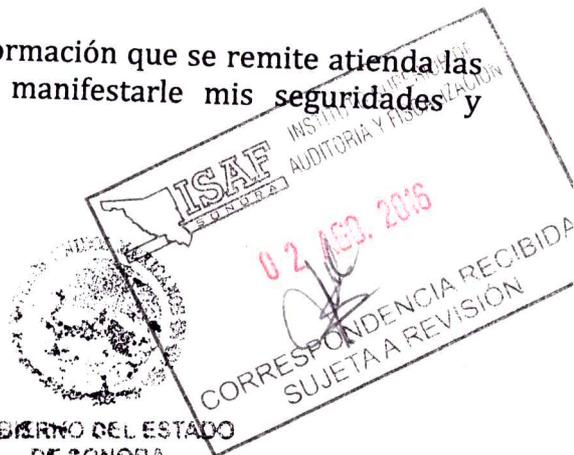
Lo anterior es con el propósito de aportar las justificaciones que contribuyan a atender las observaciones notificadas. De manera adicional se remite el presente documento por los correos electrónicos.

Sin otro asunto en particular esperando que la información que se remite atienda las medidas solicitadas aprovecho la ocasión para manifestarle mis seguridades y respetos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Diaz Brown Ramsburgh-Secretario de Desarrollo Social
 C.c.p. Lic. Miguel Angel Munillo Aispuro-Secretario de la Contraloría General del Estado
 C.c.p. C:P. Marco Antonio Cruz Elizondo-director General de Auditoria Gubernamental
 C.c.p. Archivo/Minutario
 CRNV/BCA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL





Unidos logramos más

**Informe de Solventación a Observaciones Derivadas
de la Segunda Auditoría de Gabinete al
IV Informe Trimestral e Inicial de la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
del Ejercicio 2015**

Secretaría de Desarrollo Social

Julio 2016

CONTENIDO

	Pág.
Observación No. 6 -----	4
Respuesta	5
Anexo 1	9
♦ Copia del Oficio Circular dirigido a los titulares de las Unidades Administrativas que integran la SEDESSON	
♦ Copia del Oficio turnado a la Directora de Presupuesto de la SEDESSON	
Observación No. 7-----	10
Respuesta	10
Anexo 2	12
♦ Formato Resumen de avance presupuestal por procesos y proyectos del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado ejercicio 2015	
♦ Formato Resumen de avance presupuestal por procesos y proyectos del Cuarto Informe Trimestral ejercicio 2015	
♦ Copia del Oficio dirigido al L.E.F. José Luis Mundo Ruiz Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda	
Observación No. 8 -----	13
Respuesta	14
Anexo 3	17
♦ Copia del Oficio dirigido al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda	
♦ Copia de la Minuta de la Reunión del Comité Interno de Control, Seguimiento y Evaluación de Auditorías de la SEDESSON,	
Observación No.9 -----	18
Respuesta	18
Anexo 4	21
♦ Programa Operativo Anual del ejercicio 2015	
♦ Avance Trimestral y Acumulado Anual al Cuarto Informe Trimestral del 2015	
♦ Justificaciones de las variaciones de las metas al Cuarto Informe Trimestre del 2015	
♦ Avance Programático del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015	

	Pág.
◆ Justificaciones de las variaciones de las metas del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015	
◆ Copia del Oficio enviado a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda	
Observación No.10 -----	22
Respuesta	22
Anexo 5	24
◆ Copia del oficio de envío del formato mencionado a la Secretaría de Hacienda	
◆ Copia de los oficios dirigidos a los titulares de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y Dirección General de Infraestructura Social quienes reciben este tipo de recursos.	

Secretaría de Desarrollo Social

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial al Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015

Otras Observaciones

Observaciones

6. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se presentaron en Anexo en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, como sigue:

Unidad Responsable	Presupuesto		
	Original	Modificado	Variación
Secretaría	\$40,727,674	\$44,431,056	\$3,703,382
Dirección General de Participación Ciudadana	7,504,524	6,916,991	-587,533
Dirección General de Administración	16,912,430	16,439,072	-473,358
Dirección General del Programa Creser	31,681,444	25,388,542	-6,292,902
Dirección General de Infraestructura Social	59,556,726	179,160,611	119,603,885
Dirección General de Programas Sociales	59,950,045	37,412,171	-22,537,874
Centro Estatal de Desarrollo Municipal	14,021,200	12,816,827	-1,204,373
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	19,188,435	66,064,200	46,875,765

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 32, 33, 36, 62, 63, 65, 66 y 69 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas en su caso, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto,

requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2015, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

RESPUESTA:

Unidad Responsable	Presupuesto			Justificaciones
	Original	Modificado	Variación	
Secretaría	\$40,727,674	\$44,431,056	\$3,703,382	La presente Unidad Administrativa sufrió una serie de adecuaciones presupuestales en sus capítulo 1000 servicios personales cuya asignación fue insuficiente frente a los requerimientos urgentes por cubrir todo en lo referente a los gastos relacionadas con el pago de prestaciones económicas y sociales, en cuanto al incremento que se registra permitió otorgarle suficiencia de recursos al capítulo 4000 transparencia, asignaciones, subsidios y ayudas que se fortaleció con una transferencia que contribuyó a contar con un monto considerable, con lo que se estuvo en posibilidades de atender una serie de peticiones de apoyos sociales que se captaron a través de la Dirección de Atención Ciudadana de esta Dependencia y otros canalizados por la Oficina del Ejecutivo Estatal, siendo los solicitantes en un 98 % población en condiciones de vulnerabilidad social que tenían más de un año que habían presentado sus demandas y la administración anterior no ofreció ningún tipo de respuestas. Es por ello que para evitar la presentación de problemas de orden social, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda la autorización de recursos adicionales y así responder de manera en el presente trimestre.

Responsable	Presupuesto			Justificaciones
	Original	Modificado	Variación	
Dirección General de Participación Ciudadana	7,504,524	6,916,991	-587,533	La presente Unidad Administrativa muestra una variación negativa en su presupuesto, que afectó a los capítulos 2000 y 3000, en razón de la implementación de un programa de ajuste presupuestal, en este periodo trimestral en razón de problemas de liquidez que presentaba la Administración de la Hacienda Pública del Estado.
Dirección General de Administración	16,912,430	16,439,072	-473,358	La disminución de los recursos presupuestales asignados a esta Unidad se aplicaron significativamente en el capítulo 1000 servicios personales en las partidas de sueldos y las correspondientes a las prestaciones económicas y sociales y en el capítulo 3000 servicios generales, lo anterior en cumplimiento con los lineamientos del programa de ajuste presupuestal implementado en este periodo trimestral.
Dirección General del Programa CreSer	31,681,444	25,388,542	-6,292,902	La reducción que se reporta en esta Unidad Administrativa impacto a los capítulos 1000, 2000 y 3000 y fue generada por la implementación de un programa de ajuste presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda en el periodo que se informa.
Dirección General de Infraestructura Social	59,556,726	179,160,611	119,603,885	La variación positiva que se registra es originada por la autorización adicional de recursos provenientes de los Fondos Federales: de Infraestructura Social Estatal (FISE) y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas (FAFEF); que se destinaron a la construcción de: 161 acciones de baños con descarga ecológica, 442 acciones de vivienda y 244 acciones de piso firme en diversos municipios del Estado.
Dirección General de Programas Sociales	59,950,045	37,412,171	-22,537,874	La reducción en el monto del presupuesto asignado a la presente Unidad Administrativa, es resultado de la aplicación de lineamientos del programa de ajuste presupuestal, implementado por la Secretaría de Hacienda en el presente periodo. Derivado de lo anterior, los capítulos 1000, 2000 y 3000 resultaron afectados negativamente, siendo el 4000 transparencia, asignaciones, subsidios

Unidad Responsable	Presupuesto			Justificaciones
	Original	Modificado	Variación	
				y ayudas el que registro un mayor reducción, ya que en él, se encontraba incorporado el monto correspondiente al apoyo económico que se les otorga a los beneficiarios del Programa "Apoyos a los Adultos Mayores".
Centro Estatal de Desarrollo Municipal	14,021,200	12,816,827	-1,204,373	La disminución que se observa afecto a los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, cuya aplicación se originó en cumplimiento a la ejecución de un programa de ajuste presupuestal, dado las condiciones de restricción económica en que se recibió la actual Administración Pública Estatal.
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	19,188,435	66,064,200	46,875,765	El incremento que se registra en el presupuesto, permitió cubrir una serie de necesidades de carácter urgente en materia de servicios personales que requerían una respuesta oportuna. Asimismo, se autorizaron recursos adicionales, para estar en posibilidades de atender diversas solicitudes de apoyos sociales presentadas en esta Comisión. Por último se logró la aportación estatal para concluir una serie de obras y acciones convenidas con FONHAPO y CONAVI en este periodo trimestral.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN

Con el objetivo de cumplir con los ordenamientos establecidos y de esa manera evitar reincidencias en esta observación en futuras revisiones, se anexa a la presente copia de un oficio enviado a los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de evitar adecuaciones, variaciones o economías en el presupuesto original, y/o detallado, haciendo especial referencia al impacto en la estructura programática, asimismo, elaborar el proyecto de presupuesto en base al cumplimiento de las metas programadas.

Como medidas complementarias, se remitió un oficio turnado a la Dirección de Presupuesto en el cual, se le indica a su titular que, toda variación detectada como resultado de las conciliaciones mensuales o toda modificación al presupuesto original de las Unidades Administrativas que resulten en afectaciones directas a la estructura programática-presupuestal, invariablemente se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles a su superior jerárquico. Lo anterior, con el objeto de cumplir con los controles internos establecidos, lo que habrá de contar con la seguridad de que toda afectación presupuestal cuente con el soporte suficiente para su comprobación y facilitar la conciliación (se anexa copia del mismo).

ANEXO 1



Dirección General de Administración

Oficio DGA/428/16

Hermosillo, Sonora, 26 de julio de 2016

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

LIC. MARÍA ARMIDA CRUZ ROMERO

**Directora de Presupuesto de la
Secretaría de Desarrollo Social**

Presente. –

Por este conducto, me permito instruirle a fin de que toda variación detectada como resultado de la instrumentación del procesos de conciliación mensual a los gastos aplicados en el Presupuesto de Egresos asignados las Unidades Administrativas y el Organismo adscrito a esta Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, deberá de informar en un periodo comprendido en los 10 días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración.

Lo anterior, nos permitirá cumplir con las medidas de control interno establecidas y de manera complementaria, nos dará certeza de toda afectación al Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Desarrollo Social cuente con el soporte documental o en caso de no contarlo solicitar de manera oportuna a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado, a fin de facilitar el cotejo de la información generada por el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP Claro) y las variaciones registradas en el gasto ejercido.

Sin otro asunto en particular, me es grato manifestarles mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración**

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social

C.c.p. Archivo
CRNV/rgcc



Handwritten signature and date: 27/08/2016

7. En el informe relativo a Cuenta Pública del Ejercicio 2015, se determinó diferencia por \$93,530, al comparar los Recursos Pagados según el Formato denominado “Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos” de Cuenta Pública de 2015 por \$327,070,850, contra los Recursos Pagados según el Formato mencionado anteriormente, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015 por \$326,977,320.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 fracción II inciso b) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 del Decreto No.165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo a Cuenta Pública de 2015, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo la corrección procedente en el Formato denominado “Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos” y enviar copia a este Instituto en la que conste el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda del Estado. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

RESPUESTA:

La información reportada en la columna de los recursos pagados del formato denominado “Resumen al Avance Presupuestal por Procesos y Proyecto” correspondiente al Cuarto Informe y Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del ejercicio fiscal 2015, es incorporada en base a los reportes obtenidos de los Sistemas: de Contabilidad Gubernamental y Administración y Procesos (SAP), cuya operación está a cargo de Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría de Hacienda.

Derivado de lo anterior, es que la presente Dependencia no tiene ningún tipo de injerencia en cuanto a registros de movimientos presupuestales, puesto que nuestros enlaces solo tienen privilegios específicamente en la captura de órdenes de pago y consultas, más no respecto a realizar modificaciones a los montos asignados originalmente, siendo esto último facultad exclusiva de la Secretaría mencionada.

Es importante precisar, que los registros de aplicación de los recursos presupuestales, tiene la categoría de provisionales, en tanto no se presente el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública, en cumplimiento a lo establecido en el artículo VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Cabe mencionar, que de acuerdo a revisiones y análisis efectuados, se logró identificar que la diferencia de un gasto aplicado en el cuarto trimestre, la cual no se obtuvo a tiempo la documentación que sustentara su instrumentación, además que el proveedor enfrento una serie de problemas operativos que efectuaron negativamente el desarrollo de sus actividades administrativas, lo que orillo que la recepción del pago se hiciera a desatiempo motivó, que impidió que no registrara en el mencionado informe.

Debido a lo anteriormente expresado, es que se asume el compromiso de tener un acercamiento con funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental que es parte de la Secretaría de Hacienda, para plantearle esta observación y solicitar su apoyo a fin de contar con la evidencia documental que respalde la justificación expresada líneas arriba, mismas que será turnada de manera pronta a el órgano fiscalizador del Poder Legislativo.

ANEXO 2



Gobierno del Estado de Sonora

Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos

CUENTA PUBLICA 2015

Dependencia / Unidad Responsable / Proceso ó Proyecto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
07 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	249,542,478.00	132,325,047.08	381,867,525.08	379,084,291.71	327,070,849.63	2,783,233.37
RETARIA	40,727,673.92	3,216,944.14	43,944,618.06	44,097,807.00	43,562,262.78	-153,188.94
Dirección, Coordinación y Planeación del Desarrollo Social Clave: 057						
CCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	7,504,523.76	-655,010.26	6,849,513.50	6,915,596.34	6,784,331.46	-66,082.84
Corresponsabilidad Social Clave: 00P						
CCION GENERAL DE ADMINISTRACION	16,912,429.89	-606,286.85	16,306,143.04	16,123,905.73	14,435,285.03	182,237.31
Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social Clave: 05C						
CCION GENERAL DEL PROGRAMA CRESER	31,681,444.45	-6,307,979.57	25,373,464.88	25,388,539.23	25,327,166.80	-15,074.35
Impulso al Desarrollo Social Clave: 05D						
CCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	59,556,725.87	113,134,829.57	172,691,555.44	171,068,907.04	167,402,175.95	1,622,648.40
CreSer con más Infraestructura Clave: 003						
Seguimiento y Evaluación de Inversión Social Clave: 0JD						
CCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	59,950,045.36	-22,604,467.23	37,345,578.13	37,385,981.10	12,157,807.40	-40,402.97
Impulsar al Desarrollo Social Clave: 06A						
RO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	14,021,199.75	-1,359,979.12	12,661,220.63	12,421,291.90	11,953,599.49	239,928.73
Fortalecimiento al desarrollo regional y municipal Clave: 06D						
CCION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	19,188,435.00	47,506,996.40	66,695,431.40	65,682,263.37	45,448,220.72	1,013,168.03
Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social Clave: 0AE						

Administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales Clave: 0AG

Gobierno del Estado de Sonora
OFICIALÍA MAYOR

Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos
Cuarto Trimestre 2015

endencia / Unidad Responsable / Proceso ó Proyecto	Original	Amp./Red.	Modificado	Devengado Cuarto Trimestre	Acumulado Devengado	Pagado Cuarto Trimestre	Acumulado Pagado	Subejercicio	Avance %
07 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	249,542,478.00	132,325,047.08	381,867,525.08	106,310,260.85	376,946,686.74	141,417,461.07	326,955,113.73	4,920,838.34	151.06%
TARIA Dirección, Coordinación y Planeación del Desarrollo Social Clave: 057	40,727,673.92	3,216,944.14	43,944,618.06	5,600,057.08	44,081,097.27	9,404,431.97	43,559,676.58	-136,479.21	108.23%
ION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Corresponsabilidad Social Clave: 00P	7,504,523.76	-655,010.26	6,849,513.50	1,735,899.95	6,915,596.34	1,806,257.70	6,784,331.46	-66,082.84	92.15%
ION GENERAL DE ADMINISTRACION Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social Clave: 05C	16,912,429.89	-606,286.85	16,306,143.04	3,542,297.84	15,839,580.95	4,098,690.16	14,322,135.33	466,562.09	93.66%
ION GENERAL DEL PROGRAMA CRESER Impulso al Desarrollo Social Clave: 05D	31,681,444.45	-6,307,979.57	25,373,464.88	608,274.59	25,388,333.01	631,408.99	25,327,166.80	-14,868.13	80.14%
ION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CreSer con más Infraestructura Clave: 003 Seguimiento y Evaluación de Inversión Social Clave: 01D	59,556,725.87	113,134,829.57	172,691,555.44	75,542,565.99	170,477,989.72	105,273,522.48	167,402,175.95	2,213,565.72	286.24%
ION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES Impulsar al Desarrollo Social Clave: 06A	59,950,045.36	-22,604,467.23	37,345,578.13	3,676,415.24	37,387,276.12	3,832,819.36	12,157,807.40	-41,697.99	62.36%
ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Fortalecimiento al desarrollo regional y municipal Clave: 06D	14,021,199.75	-1,359,979.12	12,661,220.63	3,680,299.95	12,425,249.96	3,838,573.68	11,953,599.49	235,970.67	88.62%
ION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social Clave: 04E	19,188,435.00	47,506,996.40	66,695,431.40	11,924,450.21	64,431,563.37	12,532,756.73	45,448,220.72	2,263,868.03	335.78%

Administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales
Clave: 04G



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

AUSE

Dirección General de Administración
Oficio DGA/426/16
Hermosillo, Sonora, a 27 de Julio de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

L.E.F. JOSÉ LUIS MUNDO RUIZ
Director General de Contabilidad Gubernamental
Secretario de Hacienda
Presente. -

Asunto: Modificaciones presupuestales

Con motivo de la recurrencia en las observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), le solicito de la manera más atenta que en lo sucesivo, se nos turne las copias de todas las afectaciones presupuestales del presente ejercicio fiscal 2016, a esta Dirección General, a fin de evitar en la medida de lo posible este tipo de observaciones.

Sin otro asunto en particular, me es grato manifestarle mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. C. P.C.. Eugenio Pablos Antillón. - Auditor Mayor del ISAF
C.c.p. Archivo
CRNV/rgcc



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

02 JUL 2016
11:13

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

8. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias en ciertas Unidades Responsables, al comparar el Presupuesto Modificado y los Recursos Devengados, manifestados en el Formato denominado "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos", contra lo presentado en el Formato denominado como se mencionó anteriormente relativo al Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

a) Presupuesto Modificado:

Unidad Responsable	Presupuesto Modificado Manifestado en el Formato "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos"		
	Cuarto Trim. 2015	Cuenta Pública 2015	Diferencia
Secretaría	\$ 44,431,056	\$ 43,944,618	-\$ 486,438
Dirección General de Participación Ciudadana	6,916,991	6,849,514	-67,477
Dirección General de Administración	16,439,072	16,306,143	-132,929
Dirección General del Programa Creser	25,388,542	25,373,465	-15,077
Dirección General de Infraestructura Social	179,160,611	172,691,555	-6,469,056
Dirección General de Programas Sociales	37,412,171	37,345,578	-66,593
Centro Estatal de Desarrollo Municipal	12,816,827	12,661,221	-155,606
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	66,064,200	66,695,431	631,231

b) Presupuesto Devengado/Acumulado: Obtenido de la sumatoria realizada por el ISAF de la información presentada en el Formato "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos" en la columna del Devengado del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y el manifestado en Cuenta Pública 2015.

Unidad Responsable	Recursos Devengados Acumulados Manifestados en el Formato "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos"		
	Sumatoria realizada por el ISAF I, II, III y IV Trim. 2015	Cuenta Pública 2015	Diferencia
Dirección General de Administración	\$ 16,362,856	\$ 16,123,906	-\$ 238,950
Dirección General de Infraestructura Social	182,377,099	171,068,907	-11,308,192
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	60,345,575	65,682,263	5,336,688

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 30, 38 fracción II inciso b), 42, 47 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación al Presupuesto Modificado y Devengado en ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes, toda vez que el informe de Cuenta Pública debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

REPUESTA

a) Presupuesto Modificado:

Sobre el particular, es importante mencionar que las variaciones observadas entre el formato Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del ejercicio 2015 y el formato denominado anteriormente del Cuarto Informe Trimestral del 2015, obedecen a ajustes realizados por Oficialía Mayor al momento de la integración tanto del Cuarto Informe Trimestral como de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del ejercicio 2015, ajustes que no alcanzaron a verse reflejados en el avance preliminar del ejercicio en los reportes generados por el Sistema de Administración Presupuestal (SAP) y en base a los cuales se elaboraron ambos documentos por la Secretaría de Desarrollo Social para su entrega ante Oficialía Mayor.

Es importante precisar que los reportes generados por el SAP al 15 de enero del 2016 fueron el sustento para elaborar en Cuarto Informe Trimestral, así como el reporte de fecha 30 de marzo del 2016 y en base al cual fue requisitado el formato CPCA-II-13 del informe del avance programático-presupuestal del Informe de la Cuenta Pública.

Es por ello, que el formato CPA-III se integró con los datos que arroja el SAP a esa fecha y que la información sobre ampliaciones y reducciones y de realizado – pagado no se encontraba disponible en el sistema, por lo cual no era posible cotejar dicha información.

RESPUESTA

- b) **Presupuesto Devengado/Acumulado:** Obtenido de la sumatoria realizada por el ISAF de la información presentada en el Formato “Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos” en la columna del Devengado del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y el manifestado en Cuenta Pública 2015.

En lo que respecta a las presentes diferencias, es importante precisar que se derivan de que la Secretaría de Desarrollo Social elabora los informes trimestrales y Cuenta de la Hacienda Pública del Estado y se envían a la Secretaría de Hacienda específicamente a la Dirección General de Planeación y Evaluación, misma que integra un informe global y consolidado de la dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, mismo que se entrega al H. Congreso del Estado.

Un mes después de entregado nuestro documento informativo, las diferencias que se observan en el presupuesto devengado acumulado, se debe a que la integración de los documentos se llevan a cabo con reportes de avances financieros con fechas de cierre contable diferente.

Las variaciones que se reportan se deben a órdenes de pago emitidas y posteriormente canceladas o en trámite, mismas que fueron dadas de baja o de alta al cierre del trimestre, situación bajo la responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión las diferencias entre los reportes del IV Trimestre 2015 y el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estado 2015, son originadas principalmente por el estatus de temporalidad entre uno y otro documento, ya que el informe trimestral presenta avances de carácter preliminar del ejercicio y la Cuenta Pública incluye la totalidad de los eventos contables registrados, es decir, todos aquellos gastos por comprobar o gastos mal calificados por las dependencias ejecutoras, entre otros.

Es importante precisar, que el proceso de cierre del ejercicio anual ocurre cuando las dependencias y entidades ejecutoras del gasto no pueden registrar compromisos de pago anual, y los ajustes, reasignaciones y otros se originen durante el proceso de cierre del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN:

En cuanto a las medidas de solventación a establecerse de nuestras responsabilidades y alcances a asumir el compromiso de que, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, ya que las reclasificaciones y/o adecuaciones al presupuesto original son aprobadas, registradas y publicadas de manera centralizada por la Secretaría de Hacienda, como medida correctiva se giró un oficio al Director General de Contabilidad Gubernamental, solicitándole que cuando se afecte a los capítulos y partidas del presupuesto de egresos aprobado a la presente Dependencia, nos informen a la Dirección General de Administración, para que de manera inmediata requerir vía oficio copias de las pólizas de diario y órdenes de pago respectivas.

ANEXO 3



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

Dirección General de Administración

Oficio DGA/426/16

Hermosillo, Sonora, a 27 de Julio de 2016

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

Acuse

L.E.F. JOSÉ LUIS MUNDO RUIZ
 Director General de Contabilidad Gubernamental
 Secretario de Hacienda
 Presente. –

Asunto: Modificaciones presupuestales

Con motivo de la recurrencia en las observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), le solicito de la manera más atenta que en lo sucesivo, se nos turne las copias de todas las afectaciones presupuestales del presente ejercicio fiscal 2016, a esta Dirección General, a fin de evitar en la medida de lo posible este tipo de observaciones.

Sin otro asunto en particular, me es grato manifestarle mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social
 C.c.p C. P.C.. Eugenio Pablos Antillón. Auditor Mayor del ISAF

C.c.p. Archivo
 CRNV/rgcc



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE SONORA
 SECRETARIA DE
 DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de
 Administración

11:13

SONORA
 UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Minuta de Reunión del Comité Interno de Control y Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social.

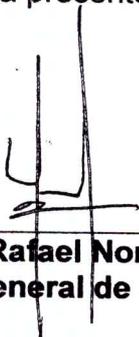
Siendo las 10.00 horas del día 5 de julio de 2016, se celebró una Reunión Ordinaria del Comité Interno de la Secretaría de Desarrollo Social en la Sala de Juntas de esta Dependencia ubicada, en el tercer piso del inmueble denominado "La Gran Plaza" ubicada en Paseo del Río no. 76 entre las calles Galeana y Reforma, Colonia Proyecto Rio Sonora, en Hermosillo, Sonora; cuyo orden del día se centró en analizar las observaciones no. 6, 7, 8, 9 y 10.

Derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete al Cuarto Informe Trimestral 2015 y de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Sonora y establecer las medidas necesarias que permitan solventar dichas observaciones en el transcurso de la citada reunión, se describe de manera amplia cada una de las situaciones observadas, planteándose algunas acciones a instrumentarse que contribuyan a la solventación de las mismas, es por ello que se asumieron los siguientes:

ACUERDOS

- I. Remitir al Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización (ISAF) copia de la evidencia de publicación en el Portal de Transparencia a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de los formatos de Resumen De Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos del Primero, Segundo Tercero y Cuarto Informe Trimestral e Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del 2015, en donde registran las modificaciones correspondientes en sustitución a los que se presentaron originalmente al H. Congreso del Estado.
- II. Instruir a los responsables de la formulación de los informes trimestrales para que diseñen y operen un proceso de seguimiento del ejercicio programático-presupuestal a cargo de esta Dependencia, que permita de manera puntual el análisis de las variaciones positivas y negativas, a fin de contar con los elementos y documentos que justifiquen cada una de ellas; y así responder de manera oportuna y completa a las observaciones, que en este aspecto notifiquen los Órganos Fiscalizadores.

Sin otro asunto que tratar, los participantes en ella, dieron por terminada la reunión en la fecha iniciada, siendo las 13.20 horas, manifestando estar enterados del contenido de la presente minuta, firmando de conformidad los presentes:



Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa
Director General de Administración



Lic. Maria Armida Cruz Romero
Directora de Presupuesto



Lic. José Guillermo Ayala Carrillo
Subdirector de Programación Social



Lic. Rosa Gpe. Campoy
Campoy
Coordinadora de Evaluación y
Seguimiento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración